



VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN

Orden del Día

Calle General Prim #4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México

10:00 horas del jueves 09 de mayo de 2019

Bienvenida <ul style="list-style-type: none">• Presentación de asistentes.• Presentación del objetivo de la reunión.
Presentación <ul style="list-style-type: none">• Presentación del EP a nuevas/os integrantes.• Planteamiento de la propuesta de trabajo para 2019.<ul style="list-style-type: none">▪ Priorización de estrategias▪ Renovación de Coordinación Colegiada▪ Construcción de plan de trabajo de las instancias ejecutoras.• Retomar los acuerdos y actividades pendientes.
Acuerdos y propuesta de reunión siguiente

Objetivo de la reunión: Reiniciar los trabajos al interior de los Espacios de Participación y definir el plan de trabajo 2019.



**VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN**

Lugar:	Secretaría Ejecutiva. Calle General Prim #4 col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.
Fecha:	Jueves 9 de mayo de 2019
Hora:	10:00 horas
Grupo de población	Derechos de las Personas Víctimas de Trata y Formas de Explotación
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de Trabajo con el Espacio de Participación para construir el plan de trabajo 2019.
Objetivo	Reiniciar los trabajos al interior de los Espacios de Participación y definir el plan de trabajo 2019.

ASISTENCIA

El jueves 9 de mayo de 2019, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX, ubicada en calle General Prim #4, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc; se llevó a cabo la 27ª reunión de trabajo del Espacio de Participación: Derechos de las Personas Víctimas de Trata y Formas de Explotación, con la asistencia de las siguientes personas:

Instancias Ejecutoras

Martha Patricia Avalos Martínez	Alcaldía Tláhuac
Hugo Chávez	Alcaldía Magdalena Contreras
Hilario Campos	Alcaldía Cuajimalpa
Estrella Vázquez	Alcaldía Cuauhtémoc
Andrea Sarahí Pérez Piña	Alcaldía V. Carranza
Amado Basulto	Congreso Ciudad de México
Octavio Osorio	Congreso Ciudad de México
Juan Pablo Castañeda Olvera	Alcaldía Benito Juárez
Thelma Elena Venegas Campos	TSJCDMX
Diana Gil	PGJ CDMX
Susana Cavickskank	SIBISO

Sociedad civil

Lola Dejavú Delgadillo Vargas	MOTRASEX A.C./ Plataforma Latinoamericana de personas que ejercen trabajo sexual.
-------------------------------	---

PUNTOS SOBRESALIENTES

- 1.- Presentación de las y los asistentes.
- 2.- Se lee la orden del día
- 3.- La Coordinadora del Espacio para las y los nuevos integrantes da una breve introducción, mediante presentación en Power Point, de cómo se conforma y funciona el Espacio de Participación:



- ✓ Cómo ha venido trabajando el Espacio de Participación.
- ✓ Funciones de quienes integran el Espacio.
- ✓ Coordinación Colegiada que componen el Espacio.
- ✓ Conformación del Capítulo 28 del PDHCDM (estrategias e Instancias Ejecutoras).

4.- Coordinación del Espacio expone a las Instancias Ejecutoras las estrategias que sociedad civil propone priorizar para el trabajo durante 2019.

Estrategia 517. Incidir en la persecución del delito de trata de personas y otras formas de explotación en el corto y mediano plazo a partir del desarrollo de una línea base.	
Posible ruta de acción	Acuerdos con las Instancias Ejecutoras
a) Es necesario primero contar con una línea base que contemple las estadísticas respecto a operativos, procesamiento de imputados del delito de trata, al inicio del PDHCDMX y en la actualidad.	PGJ socializará sus dos protocolos para su armonización por parte de sociedad civil del Espacio en materia de derechos humanos y trata de personas. Posteriormente se definirán las fechas para realizar el insumo de los Protocolos.
b) Si existe un protocolo de seguimiento a los delitos en materia de trata, sobre ese se podría incidir.	Al TSJ se le solicita continuar con el reporte de sus actividades, considerando las distintas modalidades de trata de personas.
c) Dx sobre qué etapa del proceso muestra mayores dificultades y/o deficiencias.	

Coordinación del Espacio: Comenta que quien más reporta dicha estrategia es la PGJ, brindando información sobre estadísticas de persecución del delito en materia de trata con fines de explotación sexual.

TSJ: Refiere que su instancia ha reportado cifras respecto a las sentencias de acuerdo al anuario estadístico que maneja el Tribunal. Respecto a las capacitaciones, se han tenido eventos con Rosi Orozco en materia de trata, siendo las acciones que se están realizando.

PGJ: La Procuraduría señala que se están realizando capacitaciones las cuales se han reportado al PDHCDMX. Además, indica que manejan dos protocolos en la atención al delito de trata.

Coordinación del Espacio: Pregunta si existen las posibilidades de que PGJ comparta los protocolos que maneja para la persecución del delito de trata, para que sociedad civil pueda hacerles recomendaciones y alinearles al enfoque de derechos humanos y al Protocolo de Palermo.

MOTRASEX: Enfatiza que sociedad civil solicita se compartan los Protocolos, ya que desde el año pasado se ha solicitado a las Instancias los protocolos de actuación en materia de trata, ya que algunos tienen varias violaciones a los derechos humanos, además, casi todos van orientados a la explotación sexual, teniendo que considerar e incluir la explotación laboral y las demás formas de explotación.

Coordinadora del Espacio: Refiere que los trabajos que se han venido realizando al interior del Espacio de Participación, han estado totalmente orientados a la trata con fines de explotación sexual, por lo que para 2019 se intenta visibilizar e incidir en otras formas de explotación, ya que es una constante en la Ciudad de México, por lo que también pediríamos que los reportes que realizan las instancias, en este caso PGJ y TSJ pudieran reportar cifras respecto a las distintas modalidades de la trata de personas.



520. Sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas de las instancias de impartición de justicia sobre la investigación ministerial proactiva y la actividad jurisdiccional relacionada con la trata de personas y otras formas de explotación.

Posible ruta de acción	Acuerdos con las Instancias Ejecutoras
<p>Los indicadores de la estrategia establecen la conformación y operación de un grupo de trabajo que acompañe y coadyuve en las acciones de sensibilización y capacitación en materia de trata de personas, respecto a la investigación ministerial.</p> <p>Dicho grupo debe diseñar un plan de trabajo que marque las directrices de los procesos de sensibilización y capacitación a las personas servidoras públicas de las instancias impartidoras de justicia. Al PDHCDMX se le deberá informar sobre las actividades del grupo de trabajo, así como respecto a la implementación y resultados de las acciones de sensibilización y capacitación (número de personas capacitadas, indicadores y resultados). La comisión Interinstitucional es la instancia encargada de dirigir dicha estrategia, sin embargo, el grupo de trabajo se puede establecer desde el Espacio de Participación para dar inicio a la implementación.</p>	<p>Como se entiende la carga de trabajo de las instancias, la propuesta es que el Espacio de Participación pueda funcionar como el grupo de trabajo que mandata la estrategia, si las instancias deciden conformarlo aparte está bien, ellas deciden como implementar la estrategia, pero el Espacio puede ser el grupo de trabajo donde se diseñe, implemente y se dé seguimiento a las acciones en materia de capacitación a personas servidoras públicas. Lo anterior para que no sea una actividad extra que tengan que realizar las Instancias.</p> <p>PGJ: Refiere que, este punto tendría que revisarlo con el área de capacitación de su instancia ya que la PGJ quiere crear una instancia de capacitadores, por ello tendría que revisarlo con el área correspondiente ya que ya tienen un programa hecho. La siguiente reunión daría respuesta.</p>

Coordinación del Espacio: Señala que, para quienes no conocen el PDHCDMX, deben saber que, como todo, tiene algunas deficiencias, de ahí que algunos indicadores no estén enunciados como tales y que a veces pareciera no hay coherencia entre estrategia, metas e indicadores, pero desde la Secretaría Ejecutiva se ha hecho lo necesario para solventar esas lagunas y poder operar el PDHCDMX.

En ese sentido, para esta estrategia, se solicita la implementación de un grupo de trabajo que coordine las acciones encaminadas a la capacitación en materia de trata de personas a las personas servidoras públicas. Hasta el momento, aunque TSJ y PGJ han informado sobre las capacitaciones que ha tomado su personal en materia de trata de personas, no se ha dado cumplimiento a lo establecido por el PDHCDMX, en tanto no se ha creado el grupo de trabajo. No sé sabe si las dependencias ya cuentan con un grupo de trabajo a su interior o de forma interinstitucional. Y parte de la inquietud de sociedad civil es que, con la transición de gobierno y el movimiento de personal al interior de las dependencias, quiénes se hayan incorporado cuenten con la capacitación necesaria, por lo que buscan sumarse a los trabajos de dicho grupo.

MOTRASEX: Considera que también es necesario conocer cuál es el contenido teórico de lo que se está impartiendo, porque ha tocado que muchos servidores públicos confunden trata con trabajo sexual, y la visión que se tiene de los derechos humanos en torno al tema es precaria, así como el derecho de las víctimas. Comenta que se han dado múltiples operativos en la Ciudad de México, donde se violan un sin número de derechos humanos, donde las víctimas son re victimizadas o no se les ofrecen los servicios de salud necesarios como pruebas de VIH, pruebas de embarazo, ILE, por lo que es necesario revisar los protocolos, pero también el contenido que se está dando en esas capacitaciones. No se busca ser jueces porque se confía en el trabajo que realizan las instancias, pero es necesario se vea la contra parte, de sociedad civil, ya que esto puede nutrir la capacitación y sensibilización que se imparte a servidoras/es públicos.

Una instancia que sería necesaria estuviera presente es Seguridad Pública, porque, aunque dicha instancia reportó en un año capacitar a 1500 policías, considerando el grueso total de los policías da cuenta que eso no es nada, por lo que hay que saber si realmente se están haciendo las cosas de la forma adecuada, porque los derechos humanos se pueden vulnerar en cualquier momento del proceso.



518. Difundir y fortalecer la cultura de la denuncia y fomento de la detección de la trata de personas y otras formas de explotación, tanto para las propias víctimas como para sus familias y la sociedad.

Posible ruta de acción	Acuerdos con las Instancias Ejecutoras
Debe estar sustentada con estadísticas al respecto. En ese sentido también es necesario tener una línea base sobre denuncias que se reciben en la actualidad (o al inicio del Programa) a través de los distintos mecanismos de denuncias.	Lo único que se pide es que esté sustentada en estadísticas, la Procuraduría si ha estado reportando semestralmente todos los datos al respecto, y en ese sentido, les pedimos compartan su existen cifras relativas a otro tipo de trata además de la de con fines de explotación sexual.

Se le consideró para su seguimiento participativo en cuanto está vinculada con la estrategia 517.

522. Elaborar diagnósticos situacionales y diferenciados por Órganos Político Administrativos que sirvan como base para la elaboración del Modelo y que se desarrollen con participación permanente de la sociedad civil especializada y de las familias

Posible ruta de acción	Acuerdos con las Instancias Ejecutoras
Para esta acción es necesario elaborar diagnósticos situacionales por delegación con participación de sociedad civil, respecto a la situación en materia de trata y formas de explotación en la demarcación. Derivado del cual se deben de establecer acciones para reducir la trata de personas. Para la realización de dicha estrategia es indispensable contar con presupuesto, por lo que hay que indagar con las Alcaldías si se les fue asignado presupuesto para la implementación de la estrategia.	Las alcaldías harán un mapeo al interior de su dependencia para saber si cuentan con presupuesto, ya sea para la elaboración de los diagnósticos o para realizar alguna acción encaminada a dar cumplimiento al PDHCDMX, o sí en su alcaldía ya está realizando alguna acción en materia de trata. La siguiente sesión compartirán lo que mapearon y a partir de ello se establecerá una ruta de trabajo para 2019 y se indagará de qué forma se le dará seguimiento desde el Espacio.

Coordinación del Espacio: En reuniones anterior del Espacio se ha comentado que no todos los territorios tienen los mismos problemas respecto a la trata de personas y sus modalidades, de ahí que sea indispensable que cada Alcaldía realice un diagnóstico de lo que sucede en su demarcación y a partir de ahí se implementen acciones. Dicha estrategia va de la mano con el presupuesto. En una reunión anterior, la Comisión Interinstitucional nos comentaba que se le iba a asignar presupuesto a las Alcaldías. De acuerdo a la revisión que se realizó desde la Secretaría Ejecutiva, las Alcaldía no cuentan con presupuesto etiquetado en materia de trata de personas, de ahí el interés de reunirnos, para conocer si cuentan con presupuesto para poder implementar acciones al respecto o si ya están realizando acciones en materia de trata para dar cumplimiento con lo mandado por el PDHCDMX.

Alcaldía Benito Juárez: Comenta que en esa alcaldía se abrió la Dirección de Igualdad Sustantiva e Inclusión Social y existe la posibilidad de poder implementar dicha estrategia ya que cuenta con presupuesto fijo, el cual fue destinado para desarrollar soluciones a diversas problemáticas que enfrenta la demarcación, en ese sentido si hay posibilidad de poder implementarla.

Alcaldía Cuajimalpa: Explica que en la alcaldía no cuentan con presupuesto para poder desarrollar acciones en la materia.

Alcaldía Venustiano Carranza: Anteriormente quien llevaba la trata de personas era Seguridad Pública, pero en la actualidad, por más que han tratado de coordinarse con ellos ha sido difícil el trabajo conjunto y por ende la implementación de acciones, por lo que sería cuestión de saber con qué área al interior de la alcaldía se pueden



vincular para darle seguimiento a la estrategia, pero refieren estar en disposición a dar cumplimiento con lo que les corresponde.

Alcaldía Cuauhtémoc: Reconoce que es una de las delegaciones que tiene, tal vez, el problema más fuerte respecto a la trata de personas, refiere que hay algunas organizaciones que tienen diagnósticos muy precisos en la materia y que podrían ayudar a saber qué es lo que está pasando en su territorio. En esta alcaldía también se creó un área de Igualdad Sustantiva, venían con la expectativa de que, como se informó en la reunión general, en la primer reunión del E.P. se iba a dar información respecto a lo que se ha hecho y reportado por la Alcaldía Cuauhtémoc, querían saber que se había hecho al respecto ya que no cuentan con dicha información, le gustaría saber si cuentan con estos reportes semestrales y si se tiene información relativa a lo que ha realizado la Alcaldía Cuauhtémoc y en base a ello saber que se estaba haciendo y no partir de cero.

Coordinación del Espacio: Comenta que sí se cuenta con la información y que se tiene preparado un insumo para su revisión en la sesión, siendo el siguiente punto a abordar dentro de la orden del día.

Alcaldía Cuauhtémoc: Pregunta cuánto tiene funcionando el PDHCDMX

Coordinación del Espacio: Explica que el primer PDHCDMX entró en funcionamiento desde 2009, teniendo más de 1500 líneas de acción, para 2016 se actualiza y queda el Programa que está vigente en la actualidad, el cual tiene 586 estrategias.

Para contextualizarles a quienes no lo saben se comenta que la Ley del PDHCDMX señala que en 2019 el Programa debe transitar hacia el Sistema Integral de Derechos Humanos, no obstante, sí se cuenta con la posibilidad de crear un plan de trabajo para todo 2019 ya que el Congreso de la Ciudad de México estableció que hasta el 5 de diciembre se emitirá la ley del Sistema, hasta ese momento sabremos hacia donde irá y cuál será el marco de actuación del Sistema, por lo que la apuesta de este año es cumplir con la mayor cantidad de estrategias, pero se quiere basar en sus agendas, es decir, conocer que es lo que ya están realizando las dependencias y orientarles en la materia.

Alcaldía Magdalena Contreras: Comenta que en la alcaldía también se creó una jefatura de género y se está buscando crear una subdirección de derechos humanos para llevar el tema y sí están en posibilidad de dar cumplimiento con el Programa.

Alcaldía Tláhuac: Dice que no tienen presupuesto ya que a la subdirección de Derechos Humanos se le quitó el presupuesto, por lo que difícilmente vamos a poder hacer algo.

MOTRASEX: Menciona que quiere felicitar a las alcaldías porque es la primera vez que al Espacio acuden tantas, siendo una de las situaciones que experimentaba el Espacio, y ahora, ante el escenario de austeridad, que incluye a sociedad civil ya que también les están quitando los apoyos, ahora estará trabajando quienes realmente están interesadas/os en el tema.

Ahonda en que, por ejemplo, Cuauhtémoc, que es donde trabaja y vive, al igual que Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa. V. Carranza, conocen más o menos el pulso de cómo está la situación en materia de trata, porque, para empezar, hay que diferenciar cuando existe trabajo sexual y cuando trata de personas con fines de explotación sexual. En Cuauhtémoc hay más trata que en las demás delegaciones, y tiene muchísima explotación sexual. Benito Juárez tiene muchas casas que operan como prostíbulos, en Magdalena Contreras y Cuajimalpa, ahí se da mucho todavía "las cachimbas", existiendo ficheras, trabajadoras sexuales y trata con fines de explotación sexual, siendo indispensable reconocer los distintos delitos que se realizan en la materia, porque no es lo mismo el trabajo sexual, que la trata, ni el lenocinio o el pago por uso de piso. Por eso siempre se ha dicho que si las autoridades quieren saber cómo está el tema de trata en su alcaldía, se debe preguntar a quienes ejercen trabajo sexual, ¿por qué? porque son quienes saben cómo opera, al menos cuando es en vía pública, porque cuando se hace en establecimientos o casas clandestinas es muy difícil enterarse o implica un riesgo para quien comparte información.



Había un acuerdo que hizo Cuauhtémoc con Teresa Ulloa para hacer operativos en contra de la trata, pero para la C. Teresa Ulloa toda expresión de sexo comercial es trata, lo que violentó derechos de trabajadoras sexuales, por lo que se metieron quejas a la Comisión y dejaron de realizarse, pero si se tendría que realizar un Programa y diagnóstico, y no debe creerse que es mucho dinero, pero tiene que realizarse por gente que conozca del tema y conozca el territorio. Y recordemos que no se trata únicamente de visibilizar la trata con fines de explotación sexual sino también la laboral, el metro es un claro ejemplo de la explotación laboral que se vive en la Ciudad. También el metro, en revolución, los elevadores destinados a personas con discapacidad, frecuentemente no están en uso, pero no porque no funcionen sino porque los policías se los rentan a las compañeras sexo servidoras como cuartos. Por lo que el metro debería acudir a las reuniones del Espacio, lo mismo migrantes.

Coordinación del Espacio: solicita que para poder trazar la ruta de trabajo para 2019, las alcaldías hagan un mapeo al interior de su dependencia para saber si cuentan con presupuesto, ya sea para la elaboración de los diagnósticos o para realizar alguna acción encaminada a dar cumplimiento al PDHCDMX, o si en su alcaldía ya está realizando alguna acción en materia de trata y que la siguiente sesión no puedan compartir lo que mapearon, establecer una ruta de trabajo y ver de qué forma se puede retroalimentar desde el Espacio.

MOTRASEX: Refiere que el martes sostuvo una reunión con Secretaría de Gobierno, porque la Jefa de Gobierno quiere retomar en su agenda de trabajo los derechos de las trabajadoras sexuales y de las víctimas de trata, entonces, se puede incidir mediante esas reuniones el apoyo a la Jefa de Gobierno, también comenta que es parlamentaria en el Congreso, por lo que se tiene la oportunidad de proponer puntos de acuerdo o reformas de ley en temas de cuestión de trata, solo es cuestión de sentarnos y trabajar para hacer llegar las propuestas y hacer el cabildeo en el Congreso. Como sociedad civil es lo que pueden hacer.

Coordinación del Espacio: Refiere que en seguimiento a lo que se observaba y a lo que plantea Lola Deja-vú de MOTASEX, una de las acciones que se puede impulsar desde el Espacio son medidas legislativas para garantizar la etiquetación de presupuesto a atender la problemática de la trata de personas. A Sociedad Civil le tocaría mapear y realizar una ruta de acción para intentar que en siguientes años las Alcaldías si cuenten con el presupuesto.

524. Desarrollar políticas públicas integrales para la prevención, persecución, combate y protección contra el delito de trata de personas y formas de explotación por Órganos Político-Administrativos que se apegan a los estándares internacionales de Derechos Humanos.

Posible ruta de acción	Acuerdos con las Instancias Ejecutoras
<p>En el diseño de políticas públicas, desde el Espacio se puede orientar su diseño, sin embargo, no depende de éste que se puedan implementar, incluso las instancias dependen del presupuesto para poder llevarlas a cabo. Pero se supone las instancias tienen presupuesto para realizarlo y si no se realiza estarían incurriendo en incumplimiento de atribuciones. Se recuerda que en reuniones pasadas la Comisión Interinstitucional comentaba que estaban trabajando en la parte de la presupuestación a las alcaldías para este nuevo gobierno, en la siguiente reunión del Espacio se puede indagar en que quedó lo del presupuesto en materia de trata.</p>	<p>Las alcaldías revisarán si desde su dependencia se está atendiendo o realizando acciones en materia de trata y ver de qué forma se puede vincular con el PDHCDMX. La Secretaría Ejecutiva continuará buscando Secretaría de Gobierno y la Comisión Interinstitucional se sumen al Espacio.</p>

Coordinación del Espacio: Pregunta a las alcaldías si tienen planeado diseñar políticas públicas o están realizando alguna acción en materia de trata. Es necesaria para su implementación trabajar de la mano con Secretaría de Gobernación y la Comisión Interinstitucional, desde la Secretaría Ejecutiva se seguirá buscando se sumen al Espacio, ya que son quienes tienen las atribuciones para diseñar e implementar políticas públicas.



523. Desarrollar políticas públicas integrales, en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Distrito Federal, para la prevención, persecución, combate y protección contra la trata de personas y formas de explotación en la Ciudad de México, y en apego a los estándares internacionales de Derechos Humanos.

Posible ruta de acción	Acuerdos con las Instancias Ejecutoras
Debido a que la instancia mandatada para elaborar políticas públicas en materia de trata es la Comisión Interinstitucional. Desde el Espacio de Participación únicamente se pueden orientar y pedir informes sobre sus avances.	Ante la ausencia de la comisión interinstitucional en la reunión del Espacio no se define un acuerdo. Sin embargo, el Congreso da una ruta sobre cómo puede apoyar en los trabajos del Espacio de Participación.

Coordinación del Espacio: Comenta que han sido pocas las iniciativas que se han realizado en materia de trata y como Espacio sería adecuado tener mayor incidencia, pregunta al enlace del Congreso si pudiera orientarnos sobre alguna ruta o acciones que se podrían realizar desde el Espacio para incidir en que las dependencias cuenten con presupuesto para implementar acciones orientadas a prevenir y erradicar la trata de personas.

Congreso: Señala que el presupuesto es anual, de modo que lo que se podría hacer es canalizar a las comisiones de hacienda y presupuesto estas inquietudes para que lo consideren en el presupuesto del próximo año, y ver si de esa forma se destina presupuesto etiquetado en materia de trata a las alcaldías. En el presupuesto que se destinó para 2019, la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas si cuenta con recurso, también se destinó recurso al Fondo de Atención a Víctimas de Delito, está publicado el presupuesto que se les asignó.

Respecto a las iniciativas que quisieran hacer llegar al Congreso, refiere que ellos pueden ser el canal para canalizarlas a la comisión correspondiente, para que de acuerdo a sus facultades puedan trabajar en el desarrollo de la misma. También argumenta que la Constitución de la Ciudad de México establece sea una Ciudad de derechos, por lo que una de las acciones que está realizando el Congreso es armonizar el marco normativo existente en materia de derechos humanos, desde el Espacio lo que se podría realizar son iniciativas para armonizar con enfoque de derechos humanos las legislaciones en materia de trata, turnándolo a la comisión correspondiente, cuidando las atribuciones que se tiene a nivel local.

MOTRASEX: Sería importante considerar que el marco federal, la ley general tiene profundas deficiencias en cuanto a la protección de las víctimas y lo que se considera trata de personas, porque se deja a la interpretación. Tenemos un marco federal, pero si podemos hacer una mejora en las leyes locales sería sumamente importante para garantizar los derechos de las personas víctimas de trata.

Coordinación del Espacio: Esas son todas las estrategias en las que Sociedad mapeo se desea incidir, desde la Secretaría Ejecutiva estamos convencidas que darle seguimiento participativo a muchas estrategias, a veces en vez de ayudar puede estropear un poco el trabajo por lo complejo que es, de modo que para el Espacio de Participación Derechos de las Personas Víctimas de Trata y Formas de Explotación, son, de primer momento, 7 las estrategias entorno a las cuáles se quiere centrar la orientación y retroalimentación participativa, derivado de esta reunión pareciera que estamos en posibilidad de realizarlo, pero la siguiente reunión, una vez conociendo la información que recopilen las instancias podremos definir a que estrategias se les dará seguimiento, en ese sentido, también les solicitaría que revisen la tabla programática del Capítulo 28 del PDHCDMX e indaguen que está realizando su dependencia para que si se están llevando a cabo acciones en materia de trata, no lo hagan saber aunque no formen parte de éstas 7 estrategias, para que desde el Espacio se pueda orientar y retroalimentar, si así lo desean. Porque desde la Secretaría Ejecutiva sabemos que las dependencias sí están realizando acciones, que quizás no son prioridad de Sociedad Civil, pero podemos contribuir si lo requieren.

Es necesario, en breve, tener una sesión ordinaria para dejar asentados los acuerdos respecto a la ruta de trabajo 2019, por lo que les propongo tengamos una reunión de trabajo más para terminar de definir el plan de trabajo y posteriormente tener una sesión ordinaria y quede asentado en acta, en la cual también se abordará la renovación de la Coordinación Colegiada, ya que CATWLAC, quien posee la titularidad de la Coordinación Colegiada de parte de



Sociedad Civil tiene más de seis meses de no acudir a las reuniones del Espacio por lo que es indispensable su renovación, de ahí que en esa sesión ordinaria se acordará cómo quedará la nueva Coordinación Colegiada. Respecto a las instancias, PGJ tiene la titularidad y Secretaría de Salud la suplencia, pero como les comentaba, Secretaría de Salud no es una instancia ejecutora del Capítulo 28 sin embargo decidió sumarse al Espacio, y habría que revisar si PGJ continuará con la titularidad o se acuerda que alguna otra instancia la tenga.

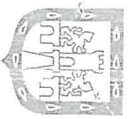
MOTRASEX: Cuestiona dónde están las demás instituciones que deben de estar aquí o dónde están las demás alcaldías, dónde está esta comunicación interdependencial. Es indispensable acudir a las reuniones todos los actores. La institución que menos ha querido trabajar es Seguridad Pública.

Coordinación del Espacio: Hay instancias que no aparecen mandatadas en el capítulo, como es el caso de Seguridad Pública, sin embargo, su presencia es indispensable, como lo es STyFE, Metro, ya que es uno de los lugares donde más explotación laboral se observa; en ese sentido le pediríamos su apoyo para que, haciendo uso de sus relaciones interinstitucionales puedan sumar a otras dependencias que son actores clave en la prevención y erradicación del delito de trata, ya que al no estar mandatadas podemos encontrarnos que no quieren sumarse, por eso, sí desde donde ustedes están pueden ayudar a que se sumen al Espacio para nutrir el trabajo. Desde la Secretaría Ejecutiva se hará lo necesario para sumarles.

ACUERDOS ADICIONALES

- Se establece la próxima reunión para la primera semana de junio, por la mañana.
- La coordinadora del espacio se compromete en enviar los insumos utilizados durante la reunión y el excel con lo reportado por las instancias durante el segundo semestre 2018.

Angélica Olivares Ocaranza
Coordinadora del Espacio de Participación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN

SESIÓN: 27ª Reunión de Trabajo

FECHA: 09 de mayo de 2019

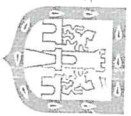
LUGAR: Calle General Prim #4, col. Centro. Delegación. Cuauhtémoc.

HORA: 10:00 horas

LISTA DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	Marthe Patricia Avalos Martinez	Alcaldía Tláhuac	Psicóloga	58661833	psipat@hotmail.com	
2	Thelma Elena Vanegas Campos	TSJCDMX DECODH	Téc. serv. Admva	01564997 5811356	thelma.vanegas@tsjcdmx.gob.mx	
3	Alexandra Alvarez	ACUERDOIA.	JEFE UNIDAD OEP.	5494159.	h.chavez@m.contreras.gub.mx.	
4	Hilario Campos A.	Alcaldía Cuauhtémoc	Enlace DH	58141100	Campos.hayabusaca@hotmail.com	
5	Estrella Verónica	Alcaldía Cuauhtémoc	Asesora.	555503726	estrellav@h.cdmx.gob.mx	
6	Diana Gil R.	PGS.	Subdirectora	5345.5368	did.gil@psgmail.com	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en los artículos: 3 Fracción V, 22, 23 y 24 Fracción V de la Ley del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Manual Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la Ley de Archivos del Distrito Federal, 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el fin de registrar la participación de las y los asistentes a dichos espacios, y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus funciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, a los Entes Superiores de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá compararse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la Unidad de Transparencia y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en General Prim número 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Transparencia.pdh@cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5536-4736, correo electrónico: datos.personales@infdi.org.mx o www.infdi.org.mx.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
7	Andrea Sarahi Perez Pasa	Venustiano Carranza	Coordinador	57249400	andrea.ponza@laludha.gob.mx	
8	Susana Cristóbal	Sibiso	Directora del área de Gobierno	55 22 67 90 67	susana.cristobal@laludha.gob.mx	
9	Amada Basilio	CDPV	Directora de la Cadena de Valor	55 22 67 90 67	amada.basilio@laludha.gob.mx	
10	Octavio Osorio Gomez	Congreso Ciudad de México	Consejero y Asesor	548 068539	osorio.o@laludha.gob.mx	
11	Costancia Olvera Treviño	Alcaldía BT	Asesora Secretaria Particular	55 13 36 56 05	costancia.olvera@laludha.gob.mx	
12	Lola Delgado Vargas	Mokrasex Agenda	Directora	5531275275	lola.delgado@laludha.gob.mx	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en los artículos: 3 fracción V, 22, 23 y 24 fracción V de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; y último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, cuya finalidad es integrar los expedientes de cada uno de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el fin de registrar la participación de las y los asistentes; los datos recabados podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; a los Entes Superior de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá compararse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no serán cedidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la persona titular de la subdirección de Transparencia y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y a la Auditoría de la Unidad de Protección de Datos Personales. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5535-4536, correo electrónico: datos.personales@inifodf.gob.mx o www.inifodf.gob.mx

